



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 59 De viernes, 17 De junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220013700	Ordinario	Antonio Baron Anaya	Gema Tours S.A.	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13001310500220220013400	Ordinario	Jairo Torres Medina	Promotora Ar-Q S.A.S	16/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13001310500220220010800	Ordinario	Katriana Jurany Jimenez Lara	Distrito Turistico Y Cultural De Cartagena De Indias - Fondo Territorial De Pensiones Del Distrito De Cartagena Y Otros	15/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13001310500220050025200	Ordinario	Maria De Los Dolores Lucas Gomez	Electricaribe Sa Esp	15/06/2022	Auto Decide
13001310500220200005200	Ordinario	Maria Ines Gonzalez Almanza	Comercializadora Internacional Antillana S.A., Vincular Sas	16/06/2022	Auto Ordena

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ISAURA PAOLA FUENTES
ARRIETA

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 59 De viernes, 17 De junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220011100	Ordinario	Monica Payares Castillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13001310500220220015100	Ordinario	Anibal Del Castillo Acevedo	Indira Alicia Rojas De Avila	16/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13001310500220210028400	Prestaciones / Acreencias Laborales	Hipolito Arrieta Serrano	Promotora Terra S.A.S	16/06/2022	Auto Ordena

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 17 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ISAURA PAOLA FUENTES
ARRIETA

Secretaría